

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** DESIGNAR a la CPC GLORIA MERCEDES FLORES MATIENZO como Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2°.-** DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR SOTOMAYOR CALDERON  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural – AGRO RURAL

1055779-3

### **Aceptan renuncia y encargan funciones de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa AGRO RURAL**

#### **RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 046-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de febrero de 2014

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el Licenciado Luis Alfonso Zuazo Mantilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 038-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó, con efectividad al 15 de marzo de 2013, al Licenciado Luis Alfonso Zuazo Mantilla en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ACEPTAR la renuncia formulada por el Licenciado LUIS ALFONSO ZUAZO MANTILLA al cargo de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR al Licenciado TOMÁS RICHARD CEDAMANOS RODRÍGUEZ, Coordinador de Comercialización, las funciones de Subdirector de la Subdirección de Insumos y Abonos de la Dirección de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR SOTOMAYOR CALDERÓN  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural – AGRO RURAL

1056047-1

### **Aceptan renuncia y encargan funciones de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa AGRO RURAL**

#### **RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 047-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 28 de febrero de 2014

VISTA:

La carta de renuncia presentada por el ingeniero William Jesús Cuba Arana; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 088-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al ingeniero William Jesús Cuba Arana en el cargo de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** ACEPTAR la renuncia formulada por el ingeniero WILLIAM JESÚS CUBA ARANA al cargo de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2°.-** ENCARGAR al economista CARLOS ALBERTO SILVA PAREDES, Jefe de la Unidad de Presupuesto, las funciones de Jefe de la Oficina de Planificación del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

**Artículo 3°.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL ([www.agrorural.gob.pe](http://www.agrorural.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CESAR SOTOMAYOR CALDERÓN  
Director Ejecutivo  
Programa de Desarrollo Productivo  
Agrario Rural – AGRO RURAL

1056047-2

### **Establecen disposiciones para el pago de retribuciones económicas por el uso del agua y por vertimientos de aguas residuales tratadas para el año 2014**

#### **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 092-2014-ANA**

Lima, 27 de febrero de 2014

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 3 del artículo 15° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, señala que la Autoridad Nacional del Agua dicta normas y establece procedimientos para asegurar la gestión integral y sostenible de los recursos hídricos;

Que, con Decreto Supremo N° 017-2013-MINAGRI se aprobaron los valores de las retribuciones económicas por uso de aguas superficiales, aguas subterráneas y